

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, del día **viernes 09 de octubre de 2020**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la **Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto** e integrantes de la **Comisión de Patrimonio Municipal**, en términos de lo dispuesto por los artículos 103, 107 fracción I y II, 109 fracción XIV, 110 fracción I y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar lista de asistencia, se encuentran presentes por la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, el de la voz en su calidad de presidente Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, la Regidora María Cristina Estrada Domínguez y la Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, encontrándose presentes cuatro de cinco integrantes, esperando la incorporación del Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.

Por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se hace constar la presencia de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, del Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, del Regidor Rosalío Arredondo Chávez y estamos pendientes de la llegada de la Regidora Rocío Aguilar Tejada y de la Regidora Claudia Delgadillo González, toda vez que el Regidor Benito Albarrán Corona envió un justificante; y en este momento se está incorporando por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, el Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, encontrándose cinco de cinco integrantes, y por parte de la comisión de Patrimonio Municipal se encuentran presentes tres de cuatro integrantes, a la espera de que se integre tanto la Regidora y Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, como la Regidora Rocío Aguilar Tejada o la Regidora Claudia Delgadillo González, por lo tanto se cuenta con la presencia de los cinco de los cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, hasta el momento tres de los siete integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal a quienes les damos la más cordial bienvenida.

Por lo que en términos del artículo **112** del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal de la comisión convocante hasta este momento**.

En el segundo punto, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto y de Patrimonio Municipal, los que están presentes, el siguiente orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, de 28 de febrero de 2020.

- IV. Aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, de 10 de julio de 2020.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **146/19**, relativo al oficio **DGJM/DJCS/CC/711/2019**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite 5 expedientes para la modificación del decreto municipal **D111/05/15**, relativo a la concesión de diversos locales en el Mercado General Ramón Corona.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **172/19**, relativo al oficio **DGJM/DJCS/CC/772/2019**, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, relativo a la modificación de los decretos municipales **D 27/28/19 y 27/30/19**.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **076/20**, relativo al oficio **DGJM/DJCS/CC/425/2020**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, relativo a la modificación del decreto **D 40/12/19**.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la Iniciativa suscrita por los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para la Concesión de la Prestación del Servicio y Equipamiento Urbano de Sanitarios Públicos, así como la operación dentro de diversos mercados municipales, según Convocatoria Pública.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Clausura.

Pregunto a los integrantes y damos la bienvenida a la Regidora Rocío Aguilar Tejada por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con lo que tenemos el quorum al estar presentes cuatro de sus siete de sus integrantes, muchas gracias.

En ese sentido pongo a consideración de las y los integrantes de ambas comisiones la orden del día que se les ha dado a conocer, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo por favor, muchas gracias, **APROBADO**.

En el punto número tres, es la aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, celebrada el día 28 de febrero de 2020, la cual ha sido circulada vía electrónica, preguntando si alguien tiene algún comentario al respecto de esta acta, de no ser así, pregunto si se aprueba, **APROBADO**, muchas gracias.

En el punto número cuatro pongo a su consideración el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, celebrada el día 10 de julio de 2020, la cual fue circulada previamente vía correo electrónico, preguntando si hay alguna observación a la misma, de no haber ninguna observación, pregunto si es de aprobarse.

APROBADA, muchas gracias.

Continuando con el orden del día, se procede a discutir y en su caso aprobar, el dictamen que resuelve el turno con número **146/19**, relativo al oficio **711/2019**, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite cinco expedientes para la modificación del decreto municipal **D111/05/15**, relativo a la concesión de diversos locales en el Mercado General Ramón Corona.

Proyecto de dictamen que pongo a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como de los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, y antes de preguntar si hay alguna observación, les explico porque son los otros turnos que también se ponen a consideración y damos también la bienvenida a la Regidora y Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, como Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, comentaba que, los dictámenes que pondremos a su consideración ya habían sido aprobados, sin embargo el Jurídico Consultivo nos envía la solicitud de la corrección de algunos nombres de quienes habían sido ya aprobados en anterior decreto, por eso se pide la modificación como se les hizo el traslado, del nombre o el número de local por un error que se había cometido, esos son los que estamos planteando, y en ese sentido pregunto en el punto quinto referente a este dictamen de modificación del decreto **D11/05/15** si hay alguna observación, si no hay ninguna observación, pregunto si es de aprobarse, **APROBADO** muchas gracias.

También he de informar que nuestra compañera Regidora María Cristina Estrada, nos hizo llegar algunas correcciones, mismas que les circularé que tienen que ver exactamente con lo mismo, de nombre, número de local, alguna omisión que se pudo haber cometido.

En el punto cuarto, se procede a discutir y en su caso aprobar, el proyecto de dictamen que resuelve el turno con número **172/19**, relativo al oficio **DGJM/DJCS/CC/772/2019**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo relativo a la modificación de los decretos municipales **D 27/28/19** y **27/30/19**, que versan sobre lo que acabamos de comentar... es correcto y ofrezco una disculpa, estamos en el punto número cuatro, por eso en nuestros tiempos nos enseñaban a leer y luego se convirtió en lectura y comprensión, no solo lectura, ahora es lectura y comprensión.

En el punto cuarto, se procede a discutir y en su caso aprobar, el proyecto de dictamen que resuelve el turno con número **172/19**, relativo al oficio **DGJM/DJCS/CC/772/2019**, lo estoy repitiendo, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo relativo a la modificación de los decretos municipales **D 27/28/19** y **27/30/19**, si hay alguna observación al presente, sino hay ninguna, pregunto si es de aprobarse, **APROBADO** muchas gracias.

En el punto quinto enlistado en el orden del día, se procede a discutir y en su caso aprobar, el dictamen que resuelve el turno con número **076/20**, relativo al oficio **DGJM/DJCS/CC/425/2020**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, relativo a la modificación del decreto **D 40/12/19**, que tiene que ver con la misma corrección de datos que hemos venido mencionando, hay algún comentario al presente?, de no ser así, pregunto si es de aprobarse, **APROBADO**, muchas gracias.

En el sexto punto del orden del día, se procede a discutir y en su caso aprobar, el dictamen referente a la Iniciativa suscrita por los regidores **Eduardo Fabián Martínez Lomelí** y **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**, para la Concesión de la Prestación del Servicio y Equipamiento Urbano de Sanitarios Públicos, así como la operación dentro de diversos mercados municipales, según Convocatoria Pública.

Hay algún comentario al presente? Adelante Regidora Verónica Flores.

Regidora Verónica Flores: “pues muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros, yo quisiera manifestar algunas dudas que tengo al respecto de este dictamen; primero, el dictamen no fue sometido al escrutinio previsto por la reglamentación aplicable cuando ambas comisiones conforman parte del Órgano Dictaminador y no se ha puesto a la vista ninguna documentación relativa al supuesto cumplimiento por lo que no cumple con las formalidades reglamentarias y procesales correspondientes. En segundo lugar, se está dictaminando con forme a un criterio simple de procedencia y a la vez improcedencia, sin que se delibere o ahonde en cada situación jurídicamente fundada, situación que puede considerarse inconsistente, que por ende puede ser atacado en la vía jurisdiccional. Número tres, en el caso específico de la propuesta de otorgar la concesión de los baños del Mercado Libertad de manera compartida, podría no resultar viable al existir dos intereses sobre un mismo bien; y este, en el cuarto punto no se demuestran ni aparejan propuestas económicas, ni se refieren proyectos ni planes de acción. Quinto punto, los requisitos que se mencionan que cumplen, son solo cartas de buenas intenciones, tampoco yo tengo a la vista nada, y como sexto punto, en el mismo decreto que autoriza la concesión también se pone el decreto que autoriza nuevas bases para los restantes, situación que por procedimiento administrativo no se queda, no es adecuado porque sería finiquitar un acto administrativo pero al mismo tiempo aperturando la vigencia de otro que debería de ser en un acto administrativo distinto, en caso que el proceso de otorgamiento de la concesión resulte impugnado por la vía jurisdiccional, esto es, tendríamos que dar por concluido un tema y aperturar el otro con un decreto nuevo, pero digo, yo no fui convocada a ninguna comisión, digo no sé si a lo mejor este, pienso yo que debería de haberse hecho de otra manera a mí me hubiera gustado conocer las propuestas, saber y por otro lado, hay temas también que me preocupan, a ver por ejemplo en caso de la Inmobiliaria Vinculo S.A. de C.V., representada por Daniel Amaral Velasco, fue constituida apenas el veintiséis de agosto pasado, en el caso de la Comercializadora Productiva, S.A. de C.V., representada por Moisés Orozco Zepeda, ésta fue constituida apenas en junio, julio de este mismo año; entonces, aquí la situación es, me parece un poquito complicado el tema, a mí sí me gustaría que se pudieran hacer los procedimientos de manera adecuada para dejar fuera cualquier duda para poder incluso conocer nosotros algo que vamos a aprobar, que tenga que ver con el tema de las ofertas que ofrece cada una de las empresas, dejar muy claro por qué se otorga de manera compartida la concesión sobre un mismo espacio, y este por otro lado, porque hay cosas que también no me convencen; el tema de que se hayan tomado solamente en cuenta las primeras tres propuestas que tiene que ver con Inmobiliaria Vinculo S.A. de C.V., Comercializadora Productiva, S.A. de C.V. y Tranquillum S.R.L., eligiendo nada más estas tres primeras, aduciendo que son las tres primeras que llegaron sin que haya un proceso muy claro de cómo se llevó a cabo la elección de las empresas que podrían participar o ser las acreedoras a estos tipos de concesiones; yo lo digo pues, porque son temas que nos deben de preocupar, y

que debemos de aprobar pero de una manera muy clara, que no quede duda de nada y bueno, yo lo pongo aquí en la mesa, yo solicitaría que se retirara para que le diéramos una mejor estudiada, digo en su caso, este pues no razonaría mi voto, es cuanto muchas gracias.

Regidor Eduardo Almaguer Ramírez: “Alguien más desea hacer uso de la voz, adelante regidor.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez “gracias presidente, en el mismo sentido un servidor no cuenta con la información correspondiente, sin embargo en el tema que comentamos, que vemos aquí, poco que nos dieron en la documentación hay un tema de la concesión que es que en un solo espacio dos participantes; y lo digo porque ya nos pasó una vez con el tema de los mismos baños cuando se dio la concesión de baños y después al rato ni se cumplió con el tema de los sanitarios de tenerlos al cien por ciento al servicio y ni teníamos el conteo exacto de si algunos estaban funcionando, incluso hubo pues en la misma condición de que muchos dejaron de ser los baños utilizarlos en los que tenían menos gente coloquialmente, porque a final de cuentas lo dejaban y luego querían agarrar nada más los mercados que tenían mejor afluencia de clientes, entonces yo si creería que nos invitaran, que nos explicaran, o no sé cómo lo tienen para poder nosotros tomar una decisión porque al final de cuentas creo que sufrimos de esa falta de información; entonces de la misma manera solicitaría así, si pudiéramos nosotros checar la información más a profundidad para poder aprobar un dictamen de esta.

Regidor Eduardo Almaguer Ramírez: Alguien más desea hacer uso de la voz?

Compañeras y compañeros regidores, los expedientes han estado a disposición y siguen estando a disposición de ustedes, para que ustedes, sus asesoras y asesores los revisen de manera correcta. Dos, durante un año estuvimos luchando, bueno lo que pasa es que pueden pararse e ir a preguntar y obviamente están ofrecidos, ya si las asesoras y asesores no hacen la labor que les corresponde pues ya habrán de justificar su actividad con quienes colaboran, pero durante más de un año se estuvo trabajando con los baños abandonados, yo presenté una iniciativa, usted estuvo presente regidora no sé si se acuerda, presenté una iniciativa para que les fuera revocada la concesión a quienes actualmente la tienen y acreditamos el abandono en que se encontraban; efectivamente regidor usted también en la administración pasada y en esta debió haber constatado el abandono en el que estaban los baños y el pésimo servicio que se estaba prestando, yo honestamente no tengo ningún problema si lo decide aquí la comisión, en retirar los dictámenes y que se revisen y se rehagan las reuniones que sean necesarias, lo único que les quiero decir es que los baños están abandonados, que hubo un proceso jurídico en el caso de los mercados de San Juan de Dios y la empresa que hoy detenta la concesión, renunció a esos derechos, que los baños del mercado Libertad actualmente tienen tres, de acuerdo al nivel, tienen tres administraciones regidora, tres, no una, tres, y en ese sentido y en lo que yo sí creo, es que se habrá una convocatoria y un concurso, y en ese sentido yo sí creo en las propuestas de quienes hablan que tendrán migitorios secos para ahorrarse ciento sesenta mil litros de agua, también creo en que habrá baños o sanitarios que se hagan con accesibilidad universal, no solo para ese mercado sino para los otros que en este momento están abandonados, al grado que quedaron sanitarios públicos que nadie quiso competir por ellos, nadie los quiso; en ese sentido a mi me hubiera gustado mucho y hoy por primera vez lo digo así de claro, porque tenemos ya dos

años aquí que a lo mejor si la regidora o el regidor con la comunicación que tenemos inclusive desde otras cosas me dicen, oye, yo tengo esas dudas porque no me han dado los expedientes, cosa que me parece que es una omisión, quiero revisarlos, claro, por supuesto, tienen ese derecho y nuestra obligación es ponerlos a disposición, y yo le llamaría la atención a quién tiene esa responsabilidad de no haberlo hecho, coincido totalmente en ese sentido; pero venir, y solicitar que se bajen para que se retrase otra vez todo el proceso para decir que lo vamos a hacer bien y esperar a que se llegue el momento de la comisión para hacerlo cuando pudimos haber tenido, haberlo hecho antes, es lo único que yo pondría en esta mesa, por lo demás, salvo lo que digan mis demás compañeras y compañeros, insisto, que revisen, que vean, que visiten los espacios, que entrevisten a quienes aspiran que entrevisten a quien se sienta con algún derecho o que sienta que se le vulneró algún derecho y que resolvamos, pero que resolvamos, esa es la otra parte, al final, que resolvamos, yo eso si lo pongo sobre la mesa con toda disposición y termino, hace unos minutos platicaba yo con un compañero regidor a quien además le tengo estima, porque él conoce de estos temas, y estamos en un proceso de buscar una figura para los mercados municipales en cuanto a su relación con el gobierno municipal, y honestamente en los tiempos que estamos viviendo en el país, en el Estado, la autoridad, cuando tiene justificadas sus acciones yo opino que debería de procesar porque lo más sencillo es evadir las responsabilidades, pero evadir las responsabilidades no resuelve los problemas, en fin, yo lo dejo a disposición de ustedes, sin más ánimo que el poder aportar en este proceso, sí aquí se resuelve que este dictamen no se vote, lo único que pediría es que convocáramos la próxima semana, el día martes a una reunión para que se revisen todos los expedientes, todos los procesos y se tome una decisión. Sí regidor Lomelí.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Gracias Presidente, yo primeramente reconocer la labor, no solamente de tu parte, sino también de la Comisión y no solamente en el tema que hoy nos ocupa, me parece que parte fundamental de la vida útil de un mercado son la prestación de servicios que se puedan garantizar para estar en igualdad de circunstancias que otras franquicias a nivel mundial o que otros países ofrecen para poder asistir a los mismos y que cuando menos se cuente con un baño digno, eso es muy importante, reconocer toda tu labor y la labor de mis compañeras y compañeros integrantes el día de hoy, no solo de esta comisión, sino también del trabajo siempre acompañado de patrimonio municipal aquí al lado derecho la síndico municipal, quien preside la misma, siempre haciendo puntualmente valer todas las observaciones y todos los trabajos respectivos y no puedo dejar de lado el trabajo de la Contraloría por su puesto, de la Dirección de Mercados y de las áreas jurídicas que intervinieron en el mismo, porque por primera vez y lo tengo que decir así, la realidad es de que ya existe un antecedente de que cuando hay una designación directa, que siguiendo a procedimientos también jurídicos resulta positiva o favorable, no significa que se vayan a hacer bien las cosas, la realidad es que tenemos un descuido en baños que se está trabajando, entiendo ya hasta con una mesa de trabajo, para que de la iniciativa que comentaba el regidor, hacer las acciones necesarias, y por el otro lado la realidad es muy importante, pues yo celebro que haya sido una convocatoria pública, el que queden baños vacantes entiendo es parte también que nos ocupa, de estar el día de hoy es que se pueda ocupar la totalidad, de que haya sido transparente y que haya sido acompañado de Contraloría y que cualquier persona que desea en su momento participar lo haya hecho, lo que yo

si considero y agradezco, es que en todo momento la parte del proceso a través siempre del secretario técnico y directamente el regidor, siempre estuvo brindando la información necesaria, el día de hoy, lo pone nuevamente a disposición, me parece que está muy claro aquí el tema de los expedientes porque muchas de las dudas que comentó la regidora que son muy válidas, leyendo los expedientes están muy precisas, y ya en el procedimiento pues me parece que cualquiera de las dos formas son muy válidas, al final del día se optó por la forma más transparente para llegar al Pleno, y lo que yo considero y adelanto por supuesto mi voto a favor de que exista una vida útil y completa, integral a los mercados con la mayor participación de los baños, en un descuido evidente que por diversas situaciones, por no mencionar temas específicos, siempre han estado en el abandono los baños, y más en estos baños en donde la misma empresa que al día de hoy toma una decisión de hacer una solicitud expresa de ella de decir al municipio ahí están estos baños, es decir, no los trabajaron, los ponen a disposición para que, a quién resulte sea persona física o moral interesada los puedan trabajar y que puedan brindar la mejor prestación de servicios, entonces, quiero reconocer toda la labor, por supuesto que yo siempre estaré a favor de brindarle las mejores condiciones a la ciudadanía sin fijar por supuesto, en todo momento, ni el nombre de la persona física ni el nombre de la persona social, porque al final del día no existe ningún interés más que los mercados estén bien, y que se haya seguido un procedimiento público, transparente y acompañado de todas las áreas, como fue este proceso para llegar el día de hoy a esta discusión que siempre es muy sano el tener diferentes puntos de vista y lo que yo creo que se vea importante si así se decide al final del día, es la decisión de todas y todos y la responsabilidad de dar, de hacer mejor las cosas, es que se pueda tener dos rutas, el que se pueda votar y tendremos al final del día el suficiente tiempo de aquí al pleno para hacer, si es necesario las mesas de trabajo para atender cualquier situación y hacer las modificaciones en el Pleno, o por el otro lado que se reactive todo este trabajo que acabamos de comentar para efecto de hacer estas mesas y posteriormente se vuelva a convocar y se vuelva a hacer el trámite correspondiente tanto en comisión como un pleno, yo de mi parte, en términos personales celebro todo el trabajo y reconozco la labor de todas y todos aquí presentes y me manifiesto a favor, es cuanto Presidente.

Regidora Verónica Flores: Gracias regidor, después de su regaño, voy a hacer los siguientes planteamientos, haber, yo no pongo en duda en ningún momento la buena intención y la necesidad de que esto se recomponga, usted regidor Lomelí lo dijo muy claramente el periodo pasado, para ser exactos en el periodo de Enrique Alfaro que ahora es nuestro Gobernador de manera, como haya sido, arbitraria, como haya sido, se recogieron los baños a quienes por muchos años los tuvieron en malas condiciones, en buenas, como haya sido, y se le otorgó a una empresa, eso no garantizó que hubiese un buen servicio en la prestación de este servicio tan importante que es en los mercados para que incluso la gente podamos ir y con la comodidad poder ingresar a usar los sanitarios, yo no pongo en duda nada de eso, y no tengo mayor interés más que efectivamente, que no se cometa un error como ya se cometió, que las cosas se hagan bien y lo estoy planteando, aquí hay una comisión dictaminadora a la cual yo no fui convocada, a ver, nos entregan el dictamen, el proyecto de dictamen, pero no nos ponen a disposición los documentos, en esa comisión dictaminadora pues debimos de haber sido convocada la Comisión de Patrimonio junto con la Comisión de Mercados **-Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:**

nosotros somos la comisión dictaminadora regidora, y estamos aquí decidiendo, sabe de esto?-, por eso, pero yo no estuve cuando se analizaron las propuestas..., **Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** no, nosotros somos la comisión, ahorita es la comisión, es decir, nos convertimos en comisión dictaminadora, no hay otra comisión, somos nosotros, lo que debió haber hecho, es que, usted quizás previamente, simplemente haber dicho, “oye no me han traído los documentos, y si nosotros lo negamos, ah entonces como quieren que yo pueda emitir”, con todo gusto se mandan los expedientes y usted ya, con toda razón va a decir sí o no, en eso estoy de acuerdo con usted, lo que no estoy de acuerdo es que dejemos que corra, digo si de por sí con el tema de la pandemia y todo ese tema, hemos retrasado mucho nuestras acciones y nuestros actos legislativos, es que vengamos hoy y lo quitemos por quitarlo pareciera, o sea no, insisto que se revise, yo no tengo problema, la sola Contraloría, Jurídico y lo revisamos, ahorita somos la Comisión Dictaminadora, si sus colaboradores o usted misma no solicitaron y dijeron, espérate a que se llegue la sesión para retirarlo y luego entonces ver qué sucede y volver a reponer el procedimiento, bueno, así es como yo lo entiendo, con esa claridad, no con la otra parte que usted menciona;- **Regidora Verónica Flores, bueno a ver,** yo estoy exponiendo mis dudas, pero finalmente aquí son mayoría no habría problema si yo voto en contra no hay mayor problema, el tema, yo nada más estoy exponiendo mis dudas y además exponiendo las condiciones en las cuales se está, el proyecto de dictamen que me enviaron en el cual yo veo algunas cosas que me parece que no están bien, pero finalmente, yo no tengo problema.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: es que usted regidora, solicito que se retirara, efectivamente como usted dice, usted puede decir voto en contra y hay un periodo donde podemos acudir y decirle de aquí a su voto en el cabildo, regidor pasa aquí está todo esto, ya se le señala dónde está el error, dónde está la omisión etcétera y poderlo fundamentar, pero, y lo comento, con mis compañeras y compañeros regidores nuevamente, mi única situación es que, al estar retrasando nuestros procesos pues difícil, digo si así quedara los sanitarios sin que alguien pudiera o les interesara trabajara, hubo una persona física que le interesó uno, pues que bien no, que le interesó, es de ahí cerca, pues al final buscamos como resolver, pero yo lo dejó a consideración de ustedes; adelante regidor.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Presidente, yo solamente precisar que siempre nuestra compañera Verónica Flores me parece que siempre se mete a los temas, a veces no en los tiempos que fuera más ágil las discusiones, pero lo que debo de reconocer es que siempre se mete al estudio de los temas, por eso es que, confío plenamente que la razón de sus comentarios van con ese fundamento, sin ningún otro interés, nos queda claro, sino de disipar esas dudas, me parece que hubo quien las disiparon, las disipamos en el inter, en los tiempos que precisa la propia comisión, pero son válidos por eso yo insisto, y lo mencioné como un buen ejemplo, el hecho de que formalmente se pueda o se permita, como sucedió en la anterior administración la designación con el único ánimo positivo también, de integrar en los baños el mejor servicio, más allá de si se logró, sino se logró, de si en algunos no se logró, que será causa de la iniciativa que presentó el Regidor, de las mesas de trabajo fue con esa intención, por eso es que ahora, con ese precedente lo que se plantea es que fuera público, que fuera abierta, que fuera por participación, que fuera razonado, y trabajado de las diferentes áreas y es como así sucedió, por eso es que lo dejo muy preciso para que quede así en actas, el razonamiento y la manifestación de su servidor,

no diciendo si está bien o no el procedimiento, si está bien o no la empresa, pues al final del día, también estas empresas están obligadas al cumplimiento de la prestación, y desde el momento del incumplimiento también vendrá la revocación de la misma, porque lo que se está planteando aquí es otorgar el mejor servicio, igual que la anterior administración con la anterior empresa, entonces vuelvo a aterrizar los temas, por eso yo hacía dos planteamientos, presidente que se pueda respetar el trabajo, se someta a votación con el compromiso, que a la brevedad, ojala fuera el lunes, yo no tengo inconveniente en trabajar, lo manifiesto desde ahorita, pero si fuera el martes el miércoles, el día que así se determine poder así esa mesa de trabajo, que se puedan hacer llegar las dudas, que revisen los expedientes, que en el caso en que exista alguna situación para llegar a la mesa no a leer, llegar a solventar estas cuestiones, poderlas discutir poder estar en condiciones de poder aprobar, cualquiera que sea la decisión del tema relativo a los baños o relativo a estos baños en cuanto a los mercados municipales, o la otra ruta, simple y sencillamente que se retire, me parece que el único interés, vuelvo a manifestarlo es que se esté dando la prestación donde no se está dando y coincido contigo, que los tiempos sean muy precisos para poderlo estar realizando lo antes posible siempre, eso no está en discusión, cuidando en todo momento todo proceso de legalidad pero también así, de la coordinación y la intervención de las áreas, entonces, cualquiera de las dos situaciones me parecen o resultan correctas, me parece que una es más ágil que la otra en cuanto a tiempos, que es lo único que manifiesta el presidente de la comisión, yo estoy totalmente de acuerdo pero si fuera otro el procedimiento, pues también no habrá inconveniente al final del día es un tema de tiempos, que se retire que se vuelva a revisar, que se haga otra sesión informativa, o de trabajo y se convoque a la brevedad para estar aprobando lo que ya se trabajó y poder estar en condiciones de subir al pleno, al final del día me parece que son las dos rutas, me parece que está suficientemente discutida, pero sí es importante también entender que así como se respeta la opinión de la regidora, la realidad es que también se respeta el trabajo de quienes puntualmente desde el momento en que se circuló el dictamen y demás, atendieron sus dudas y siguieron trabajando, y ha sido un tema recurrente, no es un tema del día de hoy, por eso con todo respeto lo digo, yo reconozco siempre el trabajo de mi compañera Verónica Flores, en el caso en concreto porque siempre es una persona que se agradece y siempre está presente en los temas de estudio, pero la realidad es que si hubo un proceso, esta es la comisión, la conformamos las dos comisiones edilicias y patrimonio y mercados y se está discutiendo, eso es lo que se está haciendo, se está discutiendo de un trabajo previo y de un trabajo que durante la sesión se pueden estar atendiendo dudas, si existiera una propuesta específica, a mí me gustaría escucharla para estarle dando seguimiento, si no existiera y se requiere de más tiempo para tomar cualquiera de las dos decisiones y no hacer más larga la discusión. Es cuanto señor Presidente.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: muchas gracias Regidor. Regidor Víctor Páez, Regidor.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Gracias Presidente, yo creo que entiendo claramente todo el trabajo que se ha realizado, y creo que ha sido atento y punto en el sentido de que efectivamente se ha hecho un gran trabajo, pero que sí quede muy claro en el tema de que no es una situación en que se esté en contra cuando uno sale una cuestión de una opinión, yo creo que las comisiones son para esos temas, de poderlos sacar y el único punto que yo lo decía, que

entiendo claramente y sé de la iniciativa que presentó el regidor, la cual celebro porque efectivamente hacía falta, pero no solamente había un tema de una opinión en donde había una persona, donde estaban haciendo una concesión de dos personas, eso es lo único que yo tenía, pero no es en el sentido de estar en contra de ni de los mercados, ni en contra de los baños, todo el mundo sabe y si lo puedo decir muy abiertamente y orgullosamente, es que un servidor es uno de los primeros que goza de la parte de la vida de los mercados, por eso es mi compromiso de poder saber claramente cuál es el lineamiento, pero no en ningún momento desechando el trabajo ni de los que están en la comisión, ni mucho menos del personal que ha laborado para llegar a esto. Esto es cuanto presidente, espero que considere esa manera y sino no tendríamos ninguna objeción para poder darle para adelante.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: muchas gracias Regidor Víctor Páez.

Regidor Víctor Páez Calvillo: gracias señor presidente, compañeras y compañeros, estamos aquí discutiendo un tema que fue analizando visto y generado prácticamente hace un año, hace un año que la comisión de mercados observó de manera económica en una sesión, en asuntos varios este tema y entonces los regidores Fabián Lomelí y Eduardo Almaguer procedieron a realizar una iniciativa con el respaldo y apoyo de quienes formamos la comisión de Mercados y Centrales de Abasto, este tema nosotros, quienes estamos en esta Comisión, fuimos directamente a los mercados, sino fuimos de manera personal los regidores, mandamos a nuestros asesores para que fueran mercado por mercado, y ahí fue como observamos todas estas deficiencias y generamos precisamente esta iniciativa donde incluso la empresa, paramos este dictamen porque la empresa envió un documento legal para safarse de la concesión que, previamente la administración anterior, le había otorgado. La verdad es que a mí me parece ocioso con todo respeto, tener que volver a revisar lo que nosotros durante muchos meses ya hemos estado revisando, me parece correcto que hagan observaciones quienes las quieran realizar, es parte de nuestro ejercicio y se respeta y además es un derecho adquirido y que está ahí en el código de gobierno, lo que sí considero Presidente es, solicité la voz en virtud de que el compañero Eduardo Martínez Lomelí planteó un asunto de que retiráramos y que hiciéramos mesas y todo esto, que yo no estoy de acuerdo en esta partes, hiciste las dos propuestas, yo creo que en todo caso la comisión de Patrimonio Municipal, que es la que menos se integró al estudio de este trabajo pues tiene sus derechos salvaguardados de poder hacer las observaciones que tenga en sus propias comisiones, en virtud de que pues ellos pueden hacer los planteamientos que consideren, yo plantearía que la votásemos ya, que la aprobemos los que estemos de acuerdo en aprobarla, que la rechacemos quienes estén en la posición de rechazarla y que los integrantes de la comisión de patrimonio puedan hacer las observaciones que tiene que ver y que en derecho les correspondan, muchas gracias.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Gracias regidor, por obvias razones, yo en lo personal conozco a quienes participan para poder obtener una revisión objetiva de las cosas, lo que menciona el regidor Páez tiene que ver con que se obligó a que efectivamente la otra empresa renunciara a los derechos que tenía sobre esta totalidad de sanitarios públicos que era un impedimento legal muy importante y la votamos en Pleno, es correcto; en ese sentido, yo quisiera hacerle un llamado muy respetuoso a mi compañera regidora y a mis compañeras y

compañeros regidores que tuviesen alguna duda, porque lo importante es que salieran los temas muy fortalecidos sobre todo de este tipo, porque tiene un impacto directo con la gente, mi petición es que pudiéramos votarlo y en el trascurso al Pleno, que es la siguiente votación se pudieran resolver todas las dudas que se tuvieran, inclusive, inclusive si fuera el caso, y si así lo decidieran fueran escuchados no, los que están solicitando, porque además de revisar los expedientes oye pues yo quiero conocer y pudiesen definir y llegásemos a Pleno y caminar buscando y discúlpenme si insisto en ello, si la unidad en estos temas y más por lo que acaba de suceder con lo relativo a mercados, es mi tema fundamental, entonces previo a escuchar a la Regidora Verónica Flores, pondríamos ya a votación este dictamen. Adelante

Regidora Verónica Flores: A ver regidor, con todo el afecto, el respeto, no estoy tratando de dividir nada mi mucho menos, solamente quiero apegarme al procedimiento; de acuerdo al artículo 79 de las concesiones del Reglamento de Patrimonio Municipal, quien debería de presidir esta Comisión Dictaminadora tendría que ser Patrimonio Municipal para empezar; hay una sería de cosas que se tendrían que, digo, solamente quiero ser más mal pensada porque mi paso en el Ayuntamiento de Guadalajara durante muchos años de experiencia, de que puede salir un proceso muy bien y todo, y finalmente los que se puedan sentir afectados no tienen palabra al final del proceso, esa es la preocupación; la interpretación que también hay con respecto al tema del mercado San Juan de Dios o en mercado Libertad, a ver, ahí hay una situación en la cual nos meten en una camisa de fuerza que tiene que ver con un dictamen que el propio instituto nacional el INA nos deba de permitir que se hagan mejoras y vigilar para que no vaya a ver alguna situación de menoscabo, de detrimento en el patrimonio arquitectónico que signifique el mercado San Juan de Dios, entonces yo si quisiera que ese gobierno, lo digo, que no se retire, de aquí al Pleno podemos solventar cosas no hay ningún problema, pero yo sí quiero que hagamos las cosas de la mejor manera con la finalidad de que esto no resulte endeble y entonces nos lo tumben luego en otro proceso sí, o lo hacemos como se hizo el periodo pasado, así va y se acabo, digo, para que tengamos una claridad, yo lo único que pido es que las cosas se hagan de la mejor manera, digo yo hice un planteamiento de retirarlo o no, pero que no se retire, que se lleve pero sí solventemos las cosas, y sí voy a solicitar que me permitan los expedientes para revisar nada más las ofertas que hayan hecho las empresas y saber si efectivamente estamos eligiendo en lo mejor, no ponga en duda nada, ni estoy diciendo que haya interés de nadie ni mucho menos, creo que el interés de todos los que estamos aquí, es para que las cosas se hagan bien porque son en beneficio de la sociedad y estoy de acuerdo con usted Regidor, efectivamente hay un abandono total, y lo vemos en los baños de varios mercados y es nuestra obligación, no solo nuestro interés es nuestra obligación de poder resolver los temas que le duelen a la ciudad y en este caso a patrimonio municipal que son los mercados municipales de Guadalajara, es cuanto muchas gracias.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: muchas gracias, previo a poner a votación y nada más para precisar, del artículo 103 al 119 de la Ley de Gobierno faculta para que, quienes estamos aquí de ambas comisiones podamos estar resolviendo, para usar la ley en lo que en este caso es el dictamen, nomás para dejarlo preciso; sí, por supuesto me parece que tiene que ver esta opinión de trabajo, la propongo el día martes diez de la mañana para ver todo lo jurídico quien tuviera dudas, aquí con la secretaria técnico Esther Aréchiga y al mismo tiempo instruyo a

mi secretaria técnico para que todos los expedientes, así como las actas de la Dirección de Mercados con la participación de Contraloría y el oficio con el que puse a disposición de esta comisión y de estas comisiones los expedientes de este proceso, estén a la vista y disposición, es decir, con presencia de usted para que no sea retirado ningún documento a disposición de las y los asesores, de las y los regidores y de quienes ellos dispongan, pero con presencia suya para que estos expedientes se conserven y se salvaguarden, muchas gracias. Ya con lo expresado aquí, pregunto a las y los compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones el sentido de la votación de este dictamen del punto número seis de la presente orden del día, que resuelve el otorgamiento para la concesión de la prestación del servicio y equipamiento urbano de sanitarios públicos así como la operación de los mismos en los diversos mercados municipales según convocatoria pública. Quién esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo **ocho**; quién esté en abstención, quién esté en contra. Muchas gracias.

Para pasar al último punto del orden del día que es asuntos varios, alguien tendría algún comentario? Yo si tengo que ponerles a consideración de manera breve el siguiente punto del orden del día para ser congruente con la participación que tuve en la pasada sesión ordinaria del cabildo y con el afán de conocer la situación actual en que se encuentra cada local comercial de los noventa y cuatro mercados municipales con que cuenta el municipio, en específico cuántos se encontraban vacantes y en qué mercados, requerí un informe detallado al Director de Mercados Municipales mismo que fue contestado el pasado día trece de julio del año en curso, mediante el oficio CGSM/DM/MULTT/006/2020, mediante el cual, en atención a mi solicitud se detalló, según los datos que aparecieron el sistema con el que cuenta la Dirección de Mercados lo siguiente locales vacantes sin trámite doscientos siete; locales vacantes en trámite ante la ante Comisión trescientos veintiséis, total de vacantes quinientos treinta y tres, desglosando además que los locales vacantes se encontraban en los siguientes mercados, que por cierto, quisiera turnarle copia de este oficio, viene la relación de los mercados y los locales que están disponibles y aquellos que están ya en trámite ante esta Comisión vuelvo a mencionar el número, trescientos veintiséis; lo alarmante de estas cifras es que según los datos de la Dirección de Mercados, en esta Comisión se cuentan un total de trescientos veintiséis expedientes en trámite de otorgamiento, trescientos veintiséis, dato por demás ilógico, si atendemos precisamente que en la segunda sesión extraordinaria de 10 de julio del año en curso, se devolvieron un total de 98 expedientes internos correspondientes a diecinueve turnos en trámite de concesión para nuevo otorgamiento o traspaso de derechos, lo que hace una diferencia de doscientos veintiocho expedientes supuestamente en trámite ante esta Comisión de Mercados.

Discrepancias, que evidencian graves irregularidades, puesto que no se sabe a ciencia cierta, ni se tiene la certeza, del porque esos doscientos veintiocho locales “supuestamente” se encuentran en trámite ante la Comisión de Mercados, que tenemos el honor de integrar, si ya se encuentran, sí ya se encuentran en posesión de los “solicitantes” y entonces debemos de conocer si existe algún acuerdo previo en el que algún servidor público haya “autorizado” el trabajar estos locales. Ante ello, es necesaria la intervención de la contraloría para que tenga a bien iniciar las investigaciones ante la Dirección de Mercados, o ante la Instancia que corresponda y de resultar alguna responsabilidad proceda conforme a derecho, iniciando los procedimientos administrativos

y/o penales en contra de él o los servidores públicos que hayan actuado en tergiversación de los reglamentos y normativa municipal.

Es por ello, compañeros regidores, que propongo a ustedes dar vista a Contraloría Municipal para que se investiguen los hechos irregulares y se determine la existencia de falta administrativa cometida por funcionario o funcionarios de la Dirección de Mercados de Guadalajara u otra dependencia, incluso de algún delito de los dispuestos en el Código Penal Estatal, es el punto que les pongo a consideración, si hay algún comentario al respecto. Adelante, adelante regidora.

Regidora Verónica Flores: yo creo que ahí tendríamos que agregar algo más, creo que la facultad que tiene el ayuntamiento en todo caso de presentar las demandas o las denuncias correspondientes si hubo algún delito o una situación que por la vía civil se deba de combatir al ocupar de manera indebida los locales quienes están dentro, porque yo creo que tendríamos que concluir todos los procesos que no dejemos nada suelto tampoco podemos darla por hecho, ya es transparente, entonces ya no la quitamos y se queda; yo creo que si hay algo irregular aparte de proceder en contra de los servidores públicos tendría que hacerse el procedimiento que corresponda para que el ayuntamiento recupere la posesión y la total propiedad de los locales que están en disputa, es cuanto, muchas gracias.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: entonces sería perdón, resultante de los procesos de investigación que lleve a cabo la Contraloría, el municipio se reservaría su derecho de ejercer acción en contra de la titular que corresponda; más o menos en esos términos legales, muchas gracias. Regidor Zárate.

Regidor Miguel Zárate Hernández: Perdón, mi petición iba en el mismo sentido y quiero aprovechar estar presente, para hacer una felicitación a toda la comisión, la propuesta que se votó en el Pleno, y que después se echó para atrás, me consta que tiene toda la buena intención de generar orden en los mercados municipales, no es posible y me sumo a lo que usted me diga señor Presidente, en apoyo al cabildo, a las decisiones que se han generado en el cabildo para poder tener una Dirección de Mercados que sea ejemplo y que ha estado en el abandono por muchas administraciones, como administración municipal la gente en los mercados no nos tiene confianza, no cree que podemos llevar a cabo un proceso como el que les prometimos, que les dijimos, están esperando de cuánto va a ser el sablazo por estar en las listas, de cuánto va a ser el guante por los traspasos, no creen que podamos sacar una iniciativa de ese tipo pulcra, como se planteó en el Pleno y como lo trabajaron en estas mesas, nada más quiero ser patente de que esa es la percepción que se ha generado en los mercados y me sumo a lo que se tenga que hacer, incluso para poder comunicar de manera directa, sin intermediarios, las decisiones que se tomen y se aprueben directamente mercado por mercado para poder tener la certeza de que no existan intermediarios tergiversando la información que se ha generado, eso es, le agradezco la oportunidad.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: muchas gracias regidor, nada más brevemente para precisar lo que buscábamos era, pues sentar un estado y poner a concurso, o sea, eso era lo

que buscábamos al final y regularizar todos los temas que había pendientes, pero estamos en ese proceso, en ese proceso está la regidora, luego el regidor Fabián... adelante regidora

Regidora Rocío Aguilar Tejada: Buenas tardes, para mi también es muy importante atender a todos los locatarios y me sumo, no tanto en la preocupación, sino ya la ocupación de esta comisión desde que inicio la administración hemos buscado la mejor forma para apoyar a los locatarios, se vino la pandemia y obviamente en los mercados también ha disminuido la economía, ha disminuido la afluencia de personas para el consumo local, ya con esa ocasión van varias, más de tres ocasiones que comento la importancia de preparar el emprendimiento a los locatarios porque de esa manera ellos tendrían herramientas necesarias en un desarrollo empresarial económico para que vean realmente sus flujos efectivos de ganancia, lamentablemente no se ha podido llevar a cabo, estoy consciente que en el aspecto de capacitación no es posible presencial, considero e invito a los presentes, que hagamos una iniciativa porque de manera de palabra no se ha llevado a cabo, a que capacitemos a los locatarios dentro del emprendimiento y además, además cambiar porque no decir, ese chip que ellos tienen, de un simple negocio o puestecito y que no pueden generar más su economía; esto considero que cuando a ellos se le socialice el decreto que se fue escuchado su voz, y darle más herramientas, eso va a ser de verdad fabuloso, pero en el compromiso de la comisión y me sumo a que socialicemos realmente que estamos a favor de ellos, no en contra; yo he tenido oportunidad de estar con diferentes locatarios, y está todavía la incertidumbre de ese decreto, pero sí es importante que empecemos a socializar y no a esos grupos, y sí lo digo abiertamente, a esos grupos que buscan intereses personales, yo me refiero a los grupos y a las personas que realmente viven el día a día para salir adelante, y ese es nuestro compromiso, es cuanto.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: muchas gracias regidora; la regidora síndica.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Si bueno, básicamente todo el apoyo también por parte de la Sindicatura en mi carácter de representante legal del ayuntamiento, y como preocupados por el tema de los mercados sobre todo para generar la seguridad jurídica de las personas que se encuentran en este otro ámbito, independientemente del tema jurídico y social para la seguridad jurídica y la transparencia que pueden generar estos temas, también creemos que es muy importante lo que dijo nuestro compañero Miguel Zárate y darle la confianza a la ciudadanía que podemos generar procesos administrativos que les generen esa seguridad jurídica que necesitan sin ninguna contraprestación, no sé quién se generó esa parte de que no iba a ser en ese tenor, pero yo creo que todos impulsando desde nuestros lugares que nos compete, yo creo que sí podemos hacer y es generar esa confianza.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: muchas gracias regidora Síndica; ya para terminar se le dá el uso de la voz al regidor Lomelí, quería hace un momento comentar como lo he dicho siempre, que es mejor un contrato de arrendamiento, el que tiene más años es el Corona de cinco años con una concesión por noventa y nueve años, es, es, pero bueno, esperemos que lleguemos a ese punto medio para que la gente esté tranquila, muchas gracias; adelante regidor.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Sí solo dejar manifiesta igual que mis compañeras y compañeros aquí presentes, sobre lo ya expuesto y señalar que el mismo alcalde municipal en la agenda de orden de combate a la corrupción de la actual administración, señaló en la anterior sesión, de hacer las gestiones necesarias para Contraloría, me sumo también a las acciones que se van a implementar por parte de estas dos comisiones y agradezco la participación de mi compañero coordinador Miguel Zárate que también se sume a las acciones que se van a implementar a favor de la ciudadanía, solamente dejarlo también de manifiesto, es cuanto.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: muchas gracias, muchas gracias a todas y a todos por sus participaciones y el siguiente punto es la **CLAUSURA de esta sesión**, no habiendo más asuntos que tratar se procede a declarar clausurada la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del H. Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, muchas gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 09 de octubre de 2020

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE
ABASTO**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS
Y CENTRALES DE ABASTO**